

Dominga: Pescadores artesanales iniciarán acción judicial contra ministra de Medio Ambiente

La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas.



Javier Rogel

El Sindicato de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte, junto a otros gremios de pescadores, presentarán una querrela por los delitos de desacato y falsificación ideológica contra la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, y otros integrantes del Comité de Ministros. Según el abogado Marcelo Castillo, representante del sindicato, las autoridades no habrían cumplido con las condiciones impuestas por el Primer Tribunal Ambiental (1TA) en su sentencia del 9 de diciembre de 2024, que acogió una reclamación de Andes Iron, titular del Proyecto Dominga.

"Esta es la primera vez desde 1994 que el Comité de Ministros, compuesto por seis ministros de Estado, no da cumplimiento a una orden judicial, quebrantando así la sentencia y el Estado de Derecho", sostuvo Castillo a través de una misiva.

La acción judicial se basa en el argumento de que el Comité no habría cumplido con las condiciones establecidas por el 1TA, tanto en plazos como en el fondo del procedimiento. "El Comité de Ministros incurrió en un manifiesto y grave desacato de lo ordenado cumplir por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, lo que fue corroborado por la resolución de 17 de febrero de 2025, de

dicho tribunal, que constató el incumplimiento del plazo judicial, y de las condiciones fijadas en la Resolución Exenta N° 20259910145, de manera que anuló y dejó sin efecto sus considerandos 12, 13 y 15, así como los puntos 2, 6, 16, 17, 18 y 19 de su parte resolutive(...)", argumentó el abogado. Sin embargo, esta no es la primera querrela de esta índole. El abogado Marcelo Castillo ha sido una figura recurrente en acciones judiciales relacionadas con el Proyecto Dominga y contra la Ministerio de Medio Ambiente (MMA). En enero de 2023, presentó un recurso de protección contra la ministra Rojas, solicitando su inhabilitación en decisiones vinculadas al proyecto Dominga por posibles conflictos de interés. En noviembre de 2023, lideró un recurso contra la ampliación de un área marina costera protegida, alegando que afectaba las actividades económicas de los pescadores artesanales. En septiembre de 2024, la acción fue en contra el MMA por la declaración del Santuario de la Naturaleza Cruz Grande, en la comuna de La Higuera, argumentando que la medida perjudicaba la explotación de recursos bentónicos en áreas de manejo de los pescadores. El Ministerio de Medio Ambiente, consultado sobre el tema, optó por no emitir declaraciones.